

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO SOLICITANTES DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2018.

Vista la Orden de 28 de mayo de 2009 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales y la Resolución de 19 de marzo de 2018 por la que se efectúa su convocatoria para el año 2018 (BOJA nº 60, de 27 de marzo 2018) y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En el artículo 8 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, se establece el lugar y plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDO: Finalizado dicho plazo, se ha procedido a la comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte de las entidades solicitantes, relacionándose en el anexo adjunto a la presente resolución aquellas solicitudes que presentan deficiencias que deben ser subsanadas, de conformidad con la orden de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden de 28 de mayo de 2009, en relación con el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, si la solicitud no reuniera los requisitos establecidos, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Código:	KWMFJ821PFIRMAi8mFmSEToP8jvb1G	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6



TERCERO: Asimismo, el artículo 9.4 de la citada orden (Bases Reguladoras) establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con los artículos 41 y 43 de la Ley 39/2015. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Delegación del Gobierno de Málaga

RESUELVE

PRIMERO: Requerir a cada una de las entidades privadas sin ánimo de lucro indicadas en el anexo adjunto a la presente resolución, para que en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, remitan a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga (Secretaría General Provincial de Justicia e Interior) la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación de los expedientes, teniéndolas, en caso contrario, por desistidas de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de que las personas interesadas aleguen su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO DE MÁLAGA
 (P.D. Orden de 28 de mayo de 2009)
 Fdo. José Luis Ruiz Espejo



Código:	KWMFJ821PFIRMAi8mFmSEToP8jvb1G	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/6



**ANEXO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO REQUERIDAS PARA SUBSANAR SOLICITUDES
(LINEA 1)**

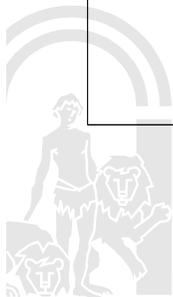
Nº expte	Entidad	Título del Proyecto	Epígrafes a subsanar
MA/PM1/2018/01	NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN(NAIM)	ESTA ES TU CIUDAD	Anexo 0 , apdo.6:No consta datos de la Asamblea; Anexo 1 , apdo.6.3.Actividad n.º 2:en apdo.6.2 se indica 9 meses de duración;actividad n.º 3:especificar lugar de las prácticas;Apdo.6.5.Fecha inicio:si no existe fecha concreta será desde pago de la subvención. Fecha final:indicar en meses duración proyecto;No se indica franja horaria;Apdo.6.9;especificar las entidades del ICI;apdo.8.1.Actividades n.º 1, 2 y 3.Resultados:indicar n.º de mujeres;Apdo.8.1.Indicadores:señalar a través de que documentos se acreditará la realización de cada actividad.
MA/PM1/2018/02	ASOC.MUJERES PROGRESISTAS LA MITAD DEL CIELO	No consta	Anexo 1 , apdo 1:No se indica título del proyecto;apdo 3: cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones;apdo.6.3.:las actividades son dirigidas a inmigrantes, en cambio no el 100% de los beneficiarios son extranjeros;Apdo.6.9;especificar las entidades a las que se realizan las derivaciones;Apdo.7:Detallar que conceptos se incluyen en "otros";Apdo.8.1.Resultados:No se cuantifican las atenciones y beneficiarios previstos en cada actividad;se indica un porcentaje del 95% de extranjeros(las actividades son destinadas a inmigrantes);Los indicadores deben de ser medibles.Sustituir nivel por número;Indicadores:señalar a través de que documentos se acreditará la realización de cada actividad.
MA/PM1/2018/03	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, MÁLAGA DIVERSA	Anexo 1 , apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones; apdo. 6.3:los resultados deben de ser concretos y evaluables(por ejemplo,nº destinatarios,% grado consecución de objetivos, etc.);apdo.6.5:no se establece franja horaria;apdo.6.9;especificar las entidades colaboradoras;apdo.8.1:idem de lo señalado en el apdo.6.3;señalar a través de que documentos se acreditará la realización de cada actividad.
MA/PM1/2018/04	INCLUSIÓN,CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN(INCIDE)	PREVENCIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL DE LA PROV. DE MÁLAGA	Anexo 0 , apdo.6:no cumplimenta el punto 2; Anexo 1 ,apdo 3: cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones ;apdo.8.1.Actividades: numerar las actividades;la formación docente está repetida;no aparece la formación a padres y madres;no se indica las actividades n.º 6 y 7, que aparecen en el apdo.6.3;apdo.8.1.Indicadores:Formación a docentes y padres.Según el apdo.6.3.Son 240 personas por cada actividad;no constan resultados de las actividades 6 y 7;señalar los documentos a través de los que se acreditará el seguimiento de las actividades 3 a 7.
MA/PM1/2018/05	PRODIVERSA	EMPODERÁNDONOS CONTRA LAS VIOLENCIAS:ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EXTRANJERAS.	Anexo 0 , apdo. 7:no está marcada la casilla de no estar pendiente de justificar(las convocatorias correspondientes a programas que todavía no se ha iniciado y finalizado su periodo de justificación, no se tienen en cuenta); Anexo 1 ,apdo.6.1:los datos del "INE" no están actualizados a 2017;apdo.6.9;especificar las entidades colaboradoras;apdo.7: desglosar que conceptos se incluyen como "personal colaborador";apdo.8.1.Actividad 3:No se indica el n.º de alumnos por grupo o curso.



Código:	KWMFJ821PFIRMAi8mFmSEToP8jvb1G	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO	Página	3/6
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



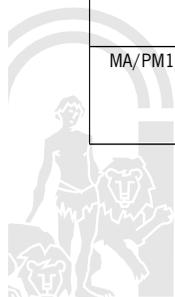
Nº expte	Entidad	Título del Proyecto	Epígrafes a subsanar
MA/PM1/2018/06	ASOC.ARRABAL	NUEVAS OPORTUNIDADES Y ALTERNATIVAS	Anexo 1 ,apdo.8.1:Indicadores de las actividades 2,3 y 4: Señalar documentos para acreditar la realización de las actividades.
MA/PM1/2018/07	ASIS	MIGRASALUD 2018	Anexo 0 :fecha de Resolución errónea; Anexo 1 ,apdo.6.3.Actividad 1.Resultados:Especificar n.º de beneficiarios;actividad 3.Metodología:Se ha repetido metodología de la actividad 2;Actividad 4.Resultados:Concretar n.º de usuarios;Apdo.8.1.Actividad 1 y 2.Resultados:No se concreta n.º de participantes/beneficiarios;Indicadores Actividades 1,2,3 y 4:Señalar documentos para acreditar la realización de las actividades.
MA/PM1/2018/08	ADORATRICES	VIVE Y CAMINA	Anexo 1 , apdo 8.1.Indicadores:Señalar documentos para acreditar la realización de las actividades.
MA/PM1/2018/09	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	INTEGRAT-MÁLAGA	Anexo 1 , apdo 3: Complimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones; apdo. 6.3:Los resultados deben de ser concretos y evaluables(por ejemplo,nº beneficiarios que alcanzan el objetivo de cada actividad sobre el total);apdo.8.1.Indicadores:Señalar documentos para acreditar la realización de las actividades.
MA/PM1/2018/10	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	EXPOSICIÓN EL MAPA DE LA INTOLERANCIA	Anexo 1 , apdo 3: cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones;Apdo.4.3.2:Detallar si es propio o arrendado y lugar;cuantificar el mobiliario;Apdo.6.3:los resultados deben de ser concretos y evaluables(por ej.,nº de personas que visitan las exposiciones, n.º de centros,etc.);Metodología:detallar como se llevara a cabo la actividad descrita, n.º de Centros, duración exposición en cada uno de ellos;Apdo. 6.4:no se corresponde con lo expuesto en apdo. 6.2, 6.3 y 8.1;Apdo.6.5:no se menciona a los Centros de "ESO", en los apartados 6.2,6.3 y 8.1;apdo.6.7:detallar los conceptos que incluye el "personal colaborador" y "dietas";Apdo.7:la suma de los gastos es superior al total coste del proyecto;Apdo.8.1.Actividad n.º 1.Resultados:especificar n.º de personas que visitarán las exposiciones, en relación al apdo.6.4;en la siguiente actividad,sin numerar, sólo aparecen 4 acciones, sin detallar más.
MA/PM1/2018/11	COORD. PROV. LGBT COLEGANDALUS-MÁLAGA	INMIGRACIÓN Y HOMOSEXUALIDAD; DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE	Anexo 1 , apdo 3:cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones;las cuantías difieren de lo señalado en el proyecto;Apdo.6.3:no existe una correspondencia de actividades con el apdo.8.1;no tienen orden correlativo y están repetidas;los resultados deben de ser concretos y evaluables(en cada actividad deben de cuantificarse los resultados que se obtendrán, por ej., n.º de asociaciones contactadas,etc.);Apdo.6.5:Si se quiere fijar fechas concretas, el proyecto deberá estar ejecutado en el 2018.Si comienza a partir del pago, hacerlo constar así en fecha Inicio, y en fecha terminación, la duración en meses del proyecto;apdo.7.ampliación proyecto.Gastos otros:las partidas de "repografía difusión", se deben imputar a material fungible;Apdo.8.1:Los resultados deben de estar cuantificados en relación a cada indicador;incluir a través de que documentos se acreditará la realización de cada actividad dentro de los indicadores.



Código:	KWMFJ821PFIRMAi8mFmSEToP8jvb1G	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO	Página	4/6
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Nº expte	Entidad	Título del Proyecto	Epígrafes a subsanar
MA/PM1/2018/12	MUJERES ENTRE MUNDOS	APRENDIENDO A CONVIVIR	Anexo 1 , apdo 3: cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones;;Apdo.6.3.Actividad n.º 1:especificar n.º de colegios;apdo. 7:el alojamiento forma parte de la partida de dietas;Apdo.8.1:debe de haber correspondencia con las actividades del apdo.6.3.La actividad ½ se incluirá en la 1;la actividad 2 del 6.3 no figura;los resultados de todas las actividades deben de ser cuantificables(señalar n.º de participantes);Apdo.9:No consta la firma de la presidenta y sello de la entidad.
MA/PM1/2018/13	CODENAF	MUJER INMIGRANTE:ROMPIENDO BARRERAS HACIA UNA INTEGRACIÓN REAL	Anexo 0 , apdo.7: No se indica el nombre de la persona firmante; Anexo 1 , apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones
MA/PM1/2018/14	MÁLAGA ACOGE	COMUNICA OTRA INMIGRACIÓN	Anexo 0 , apdo.7:Se ha dejado sin marcar la casilla de que la Asoc. no se haya incurrido en cláusulas de prohibición; Anexo 1 , apdo 3: cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones;apdo.4.1.E:Los datos de voluntariado no se refieren a 2017;Apdo.6.9:Los datos contenidos vienen referidos a enero de 2016.Actualizarlos a 2017;Apdo.6.9:No se ha cumplimentado(según la actividad n.º 4 del apdo.6.3 aparecen asociaciones y periodistas);Apdo.8.1.: Señalar a través de que documentos se acreditará la realización de cada actividad dentro de los indicadores, Apdo.8.2:No se detalla metodología para el seguimiento de la actividad nº5 ni para la evaluación final del proyecto.
MA/PM1/2018/15	ASOC.MUJER EMANCIPADA	INTÉGRAME EN LA DIVERSIDAD CULTURAL	Anexo 1 , apdo 3: cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones; Apdo.6.4.:Según lo señalado en el apdo.6.2 los grupos sociales beneficiados no se limitan a las víctimas de trata;Apdo.6.5:En caso de que no exista fecha concreta de inicio, la misma será desde el pago de la subvención;no se indica horarios;Apdo.8.1.Actividad n.º 1:hacer mención en los indicadores al n.º de mujeres atendidas;Actividad n.º 2:especificar que las atenciones realizadas se refieren a orientación laboral individualizada; Señalar a través de que documentos se acreditará la realización de cada actividad dentro de los indicadores.
MA/PM1/2018/16	ASOC.PARA LA FORMACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA FUND.ASUNCIÓN DE ANDALUCÍA	OCIO INCLUSIVO E INTERGENERACIONAL EN A.F.B.F.A.A.	Anexo 1 , apdo 3: cumplimentarlo completo;Apdo.4.3.2:cuantificar el mobiliario y equipos informáticos;Apdo.6.2:los programas deben de estar destinados exclusivamente a inmigrantes;Apdo.6.3:cumplimentarlo en base al formato establecido. Cuantificar los resultados;Apdo.6.4:Indicar los destinatarios directos;Apdo.6.5:Discordancias de fechas con el proyecto que adjuntan;Apdos. 6.9 y 6.10:cumplimentarlo;Apdo.7:desglosar los conceptos que intervienen en las partidas cuantificadas;Apdo.8.1:cumplimentarlo en base al formato establecido.En indicadores deberán iindicar también los documentos a través de los cuales se acreditará la realización de las actividades;Apdo.8.2:Los cuestionarios de satisfacción se realizarán a todos los beneficiarios.
MA/PM1/2018/17	SINDICATO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA	JORNADA PERIODISMO DE FRONTERA:LA COBERTURA INFORMATIVA DEL FENÓMENO MIGRATORIO DE LA FRONTERA SUR	Anexo 1 , apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones;Apdo.6.3:No se presenta. Cumplimentarlo, cuantificando los resultados;Apdos. 6.9,6.10,7 y 8.1:No se presentan.En el 8.1, además, deberán indicar los documentos que acreditarán la realización de las actividades.



Código:	KWMFJ821PFIRMAi8mFmSEToP8jvb1G	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO	Página	5/6
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Nº expte	Entidad	Título del Proyecto	Epígrafes a subsanar
MA/PM1/2018/18	PLATAFORMA ANTEQUERA SOLIDARIA	INTEGRACIÓN LABORAL PARA MUJERES EMBARAZADAS O CON HIJOS A CARGO EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	Anexo 1 , apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones y otras aportaciones hasta completar el coste total;Apdo.6.1:no se describe el territorio y la población inmigrante en el contexto en el que se va a desarrollar;Apdo.6.3:los resultados deben ser cuantificables e iguales a los del apartado 8.1;la descripción de los resultados de las diferentes actividades no se recogen completas;Apdo.6.4:datos contradictorios con lo recogido en apdos. 6.2,6.3 y anexo familias acogidas en el recurso;Apdo.8.1:los resultados deben de ser cuantificables, en relación con los indicadores;señalar los documentos por los que se acreditarán la realización de las diferentes actividades
MA/PM1/2018/19	FEDERACIÓN T.DE ASOCIACIONES DE VECINOS "UNIDAD"	ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL INMIGRANTE(CIAI)	Anexo 0 , Apdo.6:los datos deben ser del representante legal, el presidente. Anexo 1 , apdo 3: cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones;Apdo.6.3.Actividad 2.Resultados:cuantificar el n.º de entidades vecinales a las que llegarán las campañas;Actividad n.º 3:concretar tipo y n.º de actividades a realizar(talleres,charlas,cursos,etc.) y n.º de beneficiarios por tipo de actividad;Actividad n.º 4:idem de lo señalado para la actividad n.º 3;Actividad n.º 5:concretar las actividades de colaboración en beneficio de los inmigrantes y n.º de entidades con las que se espera contactar;Apdo.6.5:concretar franja horaria;Apdo.6.9.Según lo contenido en los apartados 6.2 y 6.3 intervienen otros agentes en el proyecto. Cumplimentarlo.;Apdo.7:Desglosar las partidas que se incluyen como "personal colaborador" y "otros";Apdo.8.1:Cuantificar los resultados previstos de las actividades 2,3,4 y 5; Señalar a través de que documentos se acreditará la realización de cada actividad dentro de los indicadores.
MA/PM1/2018/20	OFICINA PROV.DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MÁLAGA	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS Y TRABAJO CON EL ENTORNO	Anexo 1 , apdo 3: cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones;Apdo.4.3.1:hacer referencia a los recursos humanos existentes de la entidad solicitante a nivel provincial(personal contratado y voluntario);Apdo.4.3.2:detallar el n.º de inmuebles propios o arrendados;Apdo.6.2.líneas estratégicas,punto 5:no se menciona el apartado en cuestión;Apdo.6.5:no se ha cumplimentado la fecha de terminación en Málaga capital.
MA/PM1/2018/21	ASOC.MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	ACOMPÑAME 2018	Anexo 1 ,apdo.7:el coste total del proyecto debe de coincidir con lo señalado en el apartado 3.La suma de los costes parciales tiene que ser igual al coste total.



Código:	KWMFJ821PFIRMAi8mFmSEToP8jvb1G	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO	Página	6/6
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

